

Los abogados piden volver al papel ante el caos informático en los juzgados

Las incidencias con el programa Lexnet se han multiplicado en las últimas semanas
■ Salamanca defenderá una moratoria en el pleno del Consejo General de la Abogacía

M.D. | SALAMANCA

El Colegio de Abogados de Salamanca apoyará mañana la iniciativa presentada por la presidenta de la Abogacía en España para pedir al Ministerio de Justicia una moratoria que permita a los letrados presentar en los juzgados escritos en papel, un trámite que desde el pasado 1 de enero no pueden realizar al ser obligatoria la presentación por vía telemática de estos documentos. La multiplicación en las últimas semanas de incidencias con el programa informático Lexnet, unida a las caídas de servicio, han provocado las quejas de los abogados en todo el Estado.

La situación ha llevado a que el Colegio de Abogados de Salamanca apoye mañana viernes en el pleno del Consejo General de la Abogacía Española que esta institución reclame al Ministerio de Justicia la moratoria. Aunque la mayoría de los juzgados salmantinos están siendo

Los procuradores, que llevan un año en el sistema, afirman que desde enero las caídas del servicio son más frecuentes

flexibles y admiten escritos en papel cuando se registran problemas con Lexnet, los letrados salmantinos consideran necesario que la Administración adopte esta medida de forma temporal hasta que se solucionen las deficiencias del sistema informático.

Las interrupciones del servicio o los problemas de lentitud para grabar los registros sucedían desde el inicio de la primera fase de la digitalización judicial. No obstante, en las últimas fechas las incidencias se han intensificado de forma grave. Sólo durante la semana pasada se registraron cortes del servicio o una excesiva lentitud a la hora de tramitar los escritos en tres días, problemas que se alargaron durante toda la mañana en algún caso, lo que generó una enorme tensión en los abogados.

Los procuradores también están sufriendo los problemas. En su caso, llevaban presentando escritos telemáticamente desde un año antes. "La idea es buena pero hacen falta medios. Nosotros ya habíamos denunciado



Varios letrados en la sala de ordenadores del Colegio de Abogados de Salamanca.

Fernando Dávila. DECANO DE LOS ABOGADOS

‘Deben convivir un tiempo’

El decano de los abogados salmantinos considera lógico que el Ministerio de Justicia aplique una moratoria en el envío de escritos a los juzgados debido a los problemas que se están registrando con Lexnet. "Hay bastantes incidencias, posiblemente porque estén introduciendo cambios para mejorar el servicio. No obstante, hasta que no esté suficientemente desarrollado, consideramos que la Administración debe permitir la presentación tanto por vía telemática como en papel de los escritos. En la situación actual, tienen que convivir un tiempo ambas vías, al menos de mo-



mento", explica Fernando Dávila.

En un principio no se ha especificado cuál debería ser el periodo de moratorio idóneo, aunque lo más lógico serían seis meses, indica el decano de los abogados. Fernando Dávila también reconoce que los juzgados salmantinos, pese a no existir actualmente moratoria decretado por el Ministerio de Justicia, están siendo razonables y flexibles a la hora de facilitar el trabajo a los letrados y permitirles la presentación de escritos en papel cuando se han registrado las caídas del sistema informático de forma reiterada.

las incidencias de la plataforma, pero a partir del próximo 1 de enero se han intensificado", señala María del Mar Serrano, decana de los procuradores salmantinos, que critica la capacidad limitada de Lexnet.

Actitud del Ministerio. La postura del Ministerio de Justicia parece a priori poco proclive a aprobar una moratoria. El ministro en funciones, Rafael Catalá, calificó el pasado lunes de positivo el balance del primer mes del nuevo sistema y, aunque reconoció la existencia de incidencias —2.458 según las cifras gubernamentales—, apostó por seguir ampliando las fases de la digitalización judicial. Según indicó, la presentación por vía telemática de los escritos ha propiciado que se acorte el plazo medio de tramitación y puso como ejemplo que en los procesos civiles se ha pasado de 60 a 20 días.